

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco de enero de dos mil veintidós.

Radicado Juzgado. **11001 29 00 000 2019 15491 01.**

Radicado Superintendencia de Industria y Comercio. **19-154915**

Con apoyo en el artículo 14 del Decreto 806 de 2020 se dispone:

En firme el auto admisorio del recurso de alzada, contra la sentencia de primera instancia de fecha 6 marzo de 2020, parte demandada, aquí recurrente, proceda a sustentar su recurso de apelación, a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estado del presente auto, so pena de ser declarado desierto.

De esa sustentación, córrase traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días, vencido el cual se proferirá sentencia escrita en los términos establecidos en el Código General del Proceso, la cual se notificará por estado.

Notifíquese.

El Juez,



JAIME CHÁVARRO MAHECHA

JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy 26/01/2022, a la hora de las 8.00 A.M.	
KATHERINE STEPANIAN LAMY Secretaria	

[hmb](#)

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco de enero de dos mil veintidós.

Radicado. **110013103025 2020 00358 00**

Visto el informe secretarial que antecede, obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, en proveído de fecha 18 de junio de 2021 (archivo 026 del expediente digital).

En atención a lo ordenado por el *ad quem*, se adiciona el auto de fecha 08 de marzo de 2021, en el sentido de indicar que el mandamiento de pago se libra además:

“19. Por las cuotas de administración que en lo sucesivo se causen, y sus intereses moratorios, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del art. 431 del C. G. del P.”.

Notifíquese este proveído a la parte pasiva, junto con el mandamiento de pago.

Notifíquese.

El Juez,


JAIME CHAVARRO MAHECHA

JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy	26/01/2022, a la hora de las 8.00 A.M.
KATHERINE STEPANIAN LAMY	
Secretaria	

DLR